

Anexo: Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios

Tema de Evaluación	Aspecto de Mejora o Problema Identificado - Versión actualizada	Recomendación	Compromiso	Medios de verificación
	1. Línea de Base: El Programa original enfocaba su justificación en la problemática habitacional de la población más necesitada del país, incluyendo las áreas urbano-marginales. Este estaba conformado por varios programas como Mi Barrio y el Programa de Protección Ambiental y Ecología Urbana, que tenían estudios de referencia para los problemas que enfrentan, sirviendo de línea de base para indicadores que reflejen el problema a atender.	Realización de estudios que permitan la cuantificación de los principales problemas que atiende el programa. Estos estudios deberán permitir visualizar la situación actual de cada uno de los aspectos e indicadores que son señalados en el propósito y que se constituyen en componentes y definir metas.	1.1 Elaboración de línea de base en función de indicadores e información recogida a través de actualización al 2012 del estudio que se desarrolló con el INEI en 2004 ("Situación de los barrios urbano-marginales en el Perú). Asimismo, los indicadores que formen parte de esta línea de base deben ser parte o los mismos de aquellos referidos en el Compromiso 3.1.	1.1.1 Publicación de estudio, por parte del Ministerio de Vivienda, sobre análisis de línea de base sobre la situación habitacional de los barrios urbano-marginales, tomando como insumo el trabajo desarrollado por INEI en 2012. Fecha de vencimiento: Enero 2013.
Diseño	2. La Lógica vertical del Marco Lógico del Programa de origen. Barrios y Pueblos, realizado en el año 2010, mostraba la falta de claridad de su fin y propósito y una definición de componentes con productos que se superponían, lo cual se derivaba de la fusión de los programas al PIMBP. Las actividades consignadas en el MML estaban referidas a procesos que respondían a los pasos normales de las actividades presupuestarias.	Se recomienda que el Marco Lógico sea totalmente reestructurado. Como parte de esta reestructuración, el panel de evaluadores ha recomendado una propuesta de Marco Lógico, el cual incluye el Componente de Fortalecimiento de capacidades de Gobiernos Locales y Núcleos Ejecutores.	2.1 Reformulación del Marco Lógico, respondiendo a los fines, productos y actividades que ataquen la problemática de los barrios urbano - marginales. El panel de la evaluación propuso un Marco Lógico, que comprenda 3 componentes: 1) Fortalecimiento de capacidades de gobiernos locales y núcleos ejecutores, 2) Fortalecimiento de capacidades de infraestructura básica comunal y local, y 3) Ejecución de Proyectos de protección ambiental y ecológica urbana. Cabe anotar que de estos, los dos primeros componentes se mantienen en el diseño del nuevo programa; el tercero ya no es válido.	2.1.1 Matriz de Marco Lógico que subsane observaciones del MEF, presentada formalmente al MEF, conforme los formatos y requerimientos de los contenidos mínimos del Anexo 2 según Directiva sobre diseño de un Programa Presupuestal. Fecha de vencimiento: Febrero 2013.
	3. La Lógica horizontal de la Matriz de Marco Lógico del programa original evidenció que no existían indicadores claros, relevantes, específicos y medibles para medir el desempeño del programa en los tres niveles jerárquicos del Marco Lógico. Con la creación del Programa de Mejoramiento Integral de los Barrios, se reformulará la MML.	En relación a la lógica horizontal, se recomienda la definición y formulación de los indicadores de acuerdo al MML reestructurado. Cada indicador deberá contar con las metas y metodología correspondientes.	3.1 Validación de indicadores de desempeño según Anexo 2 para el diseño del Programa Presupuestal y en línea con augelios medidos en el marco del compromiso 1.1.	3.1.1 Fichas técnicas de indicadores de desempeño validados. Fecha de vencimiento: Febrero 2013. 3.1.2 Metas de estos indicadores de desempeño para los años 2013-2015, en el marco del Anexo 2 de la Directiva sobre diseño de un Programa Presupuestal. Fecha de vencimiento: Febrero 2013.
	4. En el Programa original, existían limitaciones: I) Respecto al área de Promoción, en virtud del modelo de intervención por demanda del Programa, su rol se limitaba a la promoción de las acciones del PIMP y coparticipación de los Gobiernos Regionales y Locales, así como de las organizaciones Comunitarias en los proyectos que financia. Esta área no venía contribuyendo en el fortalecimiento de capacidades de éstos actores para la generación de proyectos que impulsen una demanda de financiamiento enmarcada en un Plan de Desarrollo Local. II) Respecto al Programa de Protección Ambiental, no está plasmado en el organigrama y por lo tanto existe un vacío normativo en cuanto a la naturaleza del área, cuya operatividad presenta características diferentes debido a que se ejecuta directamente los proyectos. Se debe analizar cómo se organizará y las funciones y fortalezas que tendrán estas áreas; o si ya no son necesarias. Sin embargo, dado el cambio de estructura del programa, esta área ya no formará parte del diseño.	Fortalecer el área de Promoción orientando su acción hacia el desarrollo de capacidades de Gobiernos Locales y Organizaciones Sociales. Modificar el Reglamento Operativo del Programa.	4.1 Fortalecimiento del área, en el enfoque del nuevo programa, relacionada con la promoción y otorgamiento de capacidades de los gobiernos locales. Fortalecimiento en sus actividades específicas, en base a las áreas de acompañamiento social y el acompañamiento institucional. Las actividades relacionadas con protección ambiental ya no serán incluidas en el nuevo programa.	4.1.1 Publicación del Manual Operativo del Programa, según nueva estructura, con funciones que fortalezcan las actividades relacionadas a la promoción de capacidades en gobiernos regionales y locales. Además, inclusión de definición conceptual de la Población Potencial y Población Objetivo y marco del programa presupuestal. Además, presentar y validar metodología de focalización geográfica y estructurar mecanismo de priorización de proyectos para todos los componentes del Programa. Fecha de vencimiento: Febrero 2013.
Proceso implementación	5. El Programa original tenía definidos criterios para la selección de los proyectos, pero carece de una metodología de focalización geográfica estructurada o de un algoritmo preciso y claro; a excepción del componente Mi Barrio, donde los criterios de priorización están más estructurados. En los demás casos la focalización a nivel de beneficiarios no se encontraba bien establecida debido a que la población potencial y objetivo no estaba adecuadamente definida y caracterizada.	Se recomienda que, en primer lugar el Programa establezca su población objetivo y potencial. Ello permitirá el establecimiento de una metodología clara de focalización y priorización para todos los componentes del Programa con parámetros establecidos y el algoritmo de cálculo definido.	5.1 Definición de criterios de focalización y priorización. Para ello evaluar si se mantienen los criterios y metodología del componente Mi Barrio. El objetivo es tener una metodología clara de focalización y priorización para todos los componentes del programa con parámetros establecidos y el algoritmo de cálculo definido.	5.1.1 Incluir en el manual operativo una tipología de proyectos (integrales o parciales), especificando unidad de medida uniforme. Fecha de vencimiento: Febrero 2013. 5.1.2 Incluir en el manual operativo los criterios de elegibilidad de los proyectos. Fecha de vencimiento: Febrero 2013. 5.1.3 Determinar en el manual operativo las características básicas que debe tener cada tipo de proyecto. Fecha de vencimiento: Febrero 2013.
	6. Durante el periodo 2007-2010 se brindó financiamiento para la ejecución de 1,363 proyectos por un monto total de 594 millones de soles, cuyos productos corresponden a los distintos componentes varios de los cuales se duplican. La revisión de las fichas de los proyectos mostró que la cuantificación de estos productos y de sus características no pudo ser sistematizada debido a heterogeneidad en las unidades de medida.	Se recomienda la elaboración del Menú de proyectos (proyectos integrales o parciales) y establecer criterios de elegibilidad de los proyectos y las modalidades (se realizará solo las referidas a transferencias municipales) a fin de identificar los cuellos de botella y tomar las medidas correctivas para alcanzar su optimización.	6.1 Elaboración de Menú de proyectos (proyectos integrales o parciales) y establecer criterios de elegibilidad de los proyectos y las modalidades (se realizará solo las referidas a transferencias municipales) a fin de identificar los cuellos de botella y tomar las medidas correctivas para alcanzar su optimización.	7.1.1 Informe que evidencie el análisis de las etapas y actividades involucradas en los procesos para identificar cuellos de botella, a fin de reducir los tiempos de los procesos. Asimismo, el informe debe contener un cronograma de implementación de medidas correctivas. Fecha de vencimiento: Abril 2013. 7.1.2 Informe sobre resultados de implementación de medidas correctivas (reducción de tiempos o metas de tiempos). Fecha de vencimiento: Diciembre 2013.
	7. El proceso de producción de los componentes se realizaba principalmente a través de dos modalidades: La Transferencia a Municipalidades y la Transferencia a Núcleos Ejecutores. En ambas modalidades el proceso de producción de los componentes era extenso y complicado: 217 días el primero y 198 el segundo.	Se recomienda una revisión de cada una de las etapas y actividades que implican los procesos de ambas modalidades, a fin de identificar los cuellos de botella y tomar las medidas correctivas para alcanzar su optimización.	7.1 Revisión de las etapas y actividades que implican los procesos de las modalidades (se realizará solo las referidas a transferencias municipales) a fin de identificar los cuellos de botella y tomar las medidas correctivas para alcanzar su optimización.	8.1 Informe que evidencie el análisis de las etapas y actividades involucradas en los procesos para identificar cuellos de botella, a fin de reducir los tiempos de los procesos. Asimismo, el informe debe contener un cronograma de implementación de medidas correctivas. Fecha de vencimiento: Abril 2013. 8.2 Informe sobre resultados de implementación de medidas correctivas (reducción de tiempos o metas de tiempos). Fecha de vencimiento: Diciembre 2013.
	8. En base a la experiencia anterior, el sistema de seguimiento (monitoreo) generaba información solo de manera parcial. La información estaba ligada al ciclo de proyectos de inversión pública. No contaba con un sistema que monitoreara periódicamente los indicadores de la MML. Sin embargo es necesario indicar que el MVCS maneja un sistema de información que por sus características se visualiza como un instrumento potente que permitirá un seguimiento oportuno y de fácil acceso del programa, para la toma de decisiones, si los indicadores que defina el Programa son incluidos.	Urge la implementación de un sistema de monitoreo que permita brindar periódicamente información de las actividades y de los indicadores de la Matriz de Marco Lógico. Este incluye la evaluación de consolidar un sistema de información único que maneje el MVCS, potenciado con un módulo específico del Programa.	8.1 Desarrollo de análisis sobre las características que debería tener un sistema de monitoreo que permita brindar periódicamente información de las actividades y de los indicadores de la Matriz de Marco Lógico. Este incluye la evaluación de consolidar un sistema de información único que maneje el MVCS, potenciado con un módulo específico del Programa.	8.1.1 Informe que especifique las características del sistema de monitoreo. Fecha de vencimiento: Mayo 2013. 8.2 Implementación de sistema de monitoreo de los indicadores de MML.
Eficacia y eficiencia	9. En base a la experiencia anterior, la información que estaba disponible solo permitía verificar el avance en términos de las metas por proyectos del PSEM 2008-2015 considerando niveles de cumplimiento bastante disímiles en el periodo evaluado. No había información sistematizada de indicadores de propósitos ni componentes.	Asimismo se recomienda que el sistema de información único que maneja el MVCS sea potenciado con un módulo específico del Programa.	9.1 Definición de Planeamiento Estratégico del programa para situar el programa y definir sus objetivos, metas (de productos y procesos), y procesos.	8.2 Implementación de sistema de monitoreo de los indicadores de MML. Fecha de vencimiento: Noviembre 2013.
Sostenibilidad	10. En relación a la ejecución presupuestaria del programa de Barrios y Pueblos, cabe remarcar su comportamiento errático y la falta de explicación de los criterios para la distribución efectiva de los recursos entre componentes. 11. En base a la experiencia anterior, el Programa no contaba con información sistematizada de los costos unitarios de todos los productos que brindaba. Un estudio de campo evidenció que si bien algunos productos presentaban costos unitarios que estaban en el rango del mercado, otros mostraban montos elevados debido a que el producto incluía soluciones superiores a las básicas. 12. En base a la experiencia de Barrios y Pueblos, la sostenibilidad del proyecto solo se sustentaba en la transferencia de capacidades y competencias a los gobiernos locales en el marco de la descentralización. El proceso de descentralización coloca al programa en una posición vulnerable, ya que, el tipo de funciones que realizaba el PIMBP son las denominadas competencias compartidas, dado que son aquellas en las que intervienen dos o más niveles de gobierno, los que comparten fases sucesivas de los procesos.	Se recomienda que en el marco de la Planificación Estratégica se establezcan las metas financieras y los criterios de distribución, acordes a la metodología de focalización que se implementa. Se recomienda realizar un estudio que permita elaborar una política de diseño de los proyectos, que establezca parámetros de niveles básicos y costos tope de intervención, dicha política deberá ser requisito de elegibilidad para futuras intervenciones.	10.1 En el marco de la Planificación estratégica, definir metas financieras y criterios de distribución, acordes a la metodología de focalización que se implementa. 11.1 Realizar estudio que permita elaborar una política de diseño de los proyectos, que establezca parámetros de niveles básicos y costos tope de intervención, dicha política deberá ser requisito de elegibilidad para futuras intervenciones. 12.1 Definir adecuadamente la parte de acompañamiento institucional social del Programa y los otros productos del programa, derivando su accionar hacia el fortalecimiento y transferencia de capacidades a los gobiernos locales y población organizada, en concordancia con las competencias compartidas.	9.1.1 Como parte del Plan Estratégico Sectorial, se definan los objetivos y metas que orienten el desempeño del Programa Presupuestal - PMIB y de sus productos. Fecha de vencimiento: Noviembre 2013. 11.1.1 Estudio o informe donde se defina los niveles y parámetros básicos de los proyectos a ser financiados con costos mínimos, medios y altos (costo), incluyendo guías o publicaciones que colaboren al incremento del costo-elegibilidad de los componentes del programa. Fecha de vencimiento: Junio 2013. 12.1.1 Como parte del Anexo 2: Implementar productos y/o actividades, con adecuada articulación territorial. Presentación de Anexo 2 en el marco de los programas presupuestales. Fecha de vencimiento: Febrero 2013.

